

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Roca 335 – 1° piso Tel. 299 4774449 8324- Cipolletti - RIO NEGRO

VISTO:

La reunión de Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro, realizada el 28 de noviembre de 2017, donde asumieron sus funciones los consejeros proclamados;

CONSIDERANDO:

Que se abrió cuenta en el Banco Patagonia y es necesario autorizar la firma en la cuenta especial N° 257-725004450-000, CBU 03402575 08725004450001 de sucursal Catriel, que se utilizará para el funcionamiento de la Delegación de la ciudad homónima;

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorizar al Maestro Mayor de Obras Diego Alexis Pereyra, DNI N° 29.690.725, matrícula B1-1328-2, a registrar su firma en la cuenta especial N° 257-725004450-000 del Banco Patagonia, sucursal Catriel.-----

Artículo 2º) Comuníquese a las autoridades del Banco Patagonia a fin de proceder al registro de la firma.-----

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Cipolletti, a los 5 días del mes de abril del año 2018.

RESOLUCIÓN N° 211/2018

Const. Jorge M. Castaño
Tesorero



Ing. Eléct. Roberto A. Fieg
Presidente